Queretaro a 2 de Abril del 2019.

Atención  
Ing. Pedro Infante

Presente.

Estimado Ingeniero Infante, hemos observado que durante el mes transcurrido los proyectos asignados presentan un retraso injustificado y hemos notado que el mismo obedece a ausencias de su puesto de trabajo, sin participación a su supervisor, lo cual es una falla al nuestro reglamento interno, así como la normativa laboral.

Como se le hizo saber en las normativas y reglamentos consignados a su ingreso a nuestra empresa, esta infracción está sancionada en el artículo \_\_\_ del reglamento interno de trabajo, con una suspensión sin goce de sueldo de los días de ausencia lo que podría acarrear la rescisión del contrato.

Visto el desempeño de su historial laboral, en esta oportunidad le hacemos llegar esta amonestación, deseando cambios futuros en su conducta y que retome el desempeño que siempre lo ha caracterizado.

Sin otro particular por el momento se despide de usted,

Atentamente

Lic.Jorge Negrete

Jefe de Talento Humano.